Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 13 NOV. 2020

11001 3103 022 2019 00763 00

Atendiendo la solicitud antecede (Documento 02 MemorialSustituciónPoder del Expediente digital), aceptase la sustitución del poder realizada a favor del abogado Nelson Fernando Franco González, a quien se reconoce como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los fines de la sustitución presentada y del poder inicialmente otorgado.

De otra parte, se requiere a la parte actora para que realice la gestión a su cargo que el despacho le impuso en proveído del 03 de marzo del año que avanza, visible a folio 133 del Cuaderno 1, para lo cual el despacho le otorga el término de treinta (30) días de conformidad con el artículo 317 del C. G. P.

Notifíquese

JOSÉ NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

Jfdl

JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO
17 NOV 2020
BOGOTÁ D.C._____
Por anotación en el estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.

La Secretaria, _____
CLARA PAULINA CORTES GARCÍA

Escaneado con CamScanner